



## VII INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL

Ciudad de Consuegra 2020

The City Hall of Consuegra, consistent with the critical situation of culture, and in particular the world of cinema, has decided to redouble efforts and continue supporting for another year for the Short Film Festival, aware of the importance of audiovisual media in Spanish society today, and trying to make them both a media and education, reason why it will celebrate between the months of September and October 2020 the VII International Short Film Festival "Ciudad de Consuegra".

The Festival consists of a section: short film competition.

### SHORT FILM CONTEST RULES

1. Participation in the short film competition is open to all the filmmakers over 16 years, both individually and collectively, provided that their nationality or residence is within the European Union. Each participant may submit more than one job.
2. The films must be later than 1 January 2019
3. The theme of the films is free and fiction, animation and documentaries will be accepted.
4. The length of the shorts may not exceed 30 minutes.
5. Movies can be silent or incorporated sound, still valid any of the official languages in the European Union; if not are in Spanish, they must have subtitles in Spanish.
6. For the selection of short films, regardless of their original format, they may be presented in the following ways:
  - 6.1. By postal mail, to the address:

Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

International Short Film Festival 2020

Plaza de España, nº 1. C.P. 45700 Consuegra (Toledo) ESPAÑA

For this modality, the required works must be presented on DVD and it will be mandatory to attach the registration form. Otherwise, the short film will be directly disqualified. In all shipments, the data of the author / s, a photocopy of the DNI, ID Card or similar will be clearly stated; technical sheet, filmography of the author, the cover and brief synopsis of it.

Registration forms and other documents may also be submitted by email: consuegraencorto@aytoconsuegra.es

6.2. They may also be submitted to the contest via the following specialized platforms in the world of cinema: movibeta.com, festhome.com and clickforfestivals.com

For works submitted through the platforms will be valid record of such platforms provided they are compiled at least the same data as the tab of the festival.

6.3. They may also be sent via email consuegraencorto@aytoconsuegra.es, indicating the procedure to view or download your work. It will be mandatory to attach the registration form.

Shipping costs of the work by any of the means chosen, be borne by the participant.

7. All the works object of the contest will have a reception deadline of 00:00 hours on August 27, 2020. The Festival organization reserves the right to close the delivery of material through the mentioned platforms, being the quota for guidance of 400 works presented in total

8. The organization will make a prior selection, which will be notified to its authors. The selected short films will share the projection during the Exhibition, forming part of the official program of the Competition. For their projection they can send a copy on DVD or digital file. In addition, they will provide information dossiers in order to use it to promote work.

9. The Prizes are as follows:

JURY AWARD for Best Short Film, endowed with 1,200 euros

AUDIENCE AWARD for best short film, 500 euros

AWARD CASTILLA LA MANCHA, consisting of 500 euros for the best short film made in Castilla La Mancha, whether as creator, producer or whose theme seen on customs and traditions of La Mancha. (It must be specified that this prize is chosen, without prejudice of opting for other).

DOCUMENTAL AWARD for best short documentary endowed with 300 euros

**ANIMATION AWARD**, for Best Animated Short Film 300 Euros

**EUROPE HONORIFIC MENTION AWARD**, to the best short film of an European Union country, apart from Spain

To these amounts are covered by the corresponding withholding taxes required by law.

10. The jury will be composed of a group of people who decide the City Hall of Consuegra; the verdict is final, the jury can declare void any prize or modify award amounts.

11. The awards will be presented at the Closing Ceremony Film Festival, the date of which will be announced in due course to the winners. At the award ceremony, the winner shall be present or his/her representative, and a video thanking the festival.

The festival shall not bear the expenses incurred for attendance at the awards ceremony.

12. Contestants will be responsible for the works presented are not subject to any legal claim.

Organizers assume people registering works hold the rights for exhibition of the works they register in the festival, as well as authorization to receive the prize. In any case, organizers waive to the responsibility that may be derived from breach of this term.

13. Participation in the festival assumes partial sharing of the film (no complete movie) on the official web, networks and Internet channels of the festival for spreading such, always mentioning their creators.

14. The organization reserves the right to modify any point of these rules if circumstances require; It would be made public.

15. Due to the exceptional sanitary situation, if the circumstances do not allow for the sessions to be held in the theatre, the on-line sessions will be chosen, guaranteeing the authors' rights and public access.

16. Copies will be part of the Audiovisual Fund City Hall of Consuegra (Toledo) who reserves the right to reproduce, for use in cultural, educational and training activities, nonprofit. These uses will always be informed.

17. Participation in this competition implies acceptance of its rules.





## VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE CONSUEGRA 2020

El Excmo. Ayuntamiento de Consuegra consecuente con la situación crítica de la cultura, y en particular del mundo del cine, ha decidido redoblar esfuerzos y continuar con el apoyo un año más para la realización del Festival de Cortos, consciente de la importancia que tienen los medios audiovisuales en la sociedad española de hoy, y pretendiendo hacer de ellos tanto un medio de comunicación como de educación, por lo que celebrará entre los meses de septiembre y octubre de 2020 el VII Festival Internacional de Cine en Corto “Ciudad de Consuegra”.

El Festival se compone de un apartado: concurso de cortometrajes.

### BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

1.- La participación en el concurso de cortometrajes está abierta a todos/as los realizadores/as mayores de 16 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que su nacionalidad o residencia se encuentre dentro de la Unión Europea. Cada autor y/o colectivo podrá presentar más de un trabajo.

2.- Los cortometrajes deberán ser posteriores al 1 de enero de 2019.

3.- El tema de los cortometrajes es libre y se admitirá ficción, animación y documentales.

4.- La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 30 minutos.

5.- Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo válidos cualquiera de los idiomas oficiales en la Unión Europea; de no ser en español, deberán tener los subtítulos en español.

6.- Para la selección de los cortometrajes, independientemente de su formato original, se podrán presentar de los siguientes modos:

6.1.- Por correo postal, a la dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Festival Internacional de Cine en Corto 2020

Plaza España, 1 45700 Consuegra (Toledo)

Para esta modalidad los trabajos deberán presentarse en DVD y será obligatorio adjuntar la ficha de inscripción. En caso contrario el cortometraje quedará directamente descalificado. En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, la carátula y breve sinopsis de éste.

Las fichas de inscripción y demás documentación también podrán remitirse al correo electrónico: consuegraencorto@aytoconsuegra.es

6.2.- A través de las siguientes plataformas especializadas en el mundo del cine: movibeta.com, festhome.com y clickforfestivals.com

Para las obras presentadas a través de las plataformas será válida la ficha de dichas plataformas siempre que se recojan al menos los mismos datos que en la ficha del festival.

6.3.- A través del correo consuegraencorto@aytoconsuegra.es, indicando el procedimiento para poder visualizar o descargar su trabajo. Será obligatorio adjuntar la ficha de inscripción

Los gastos de envío de la obra por cualquiera de los medios elegidos, correrán a cargo del participante.

7.-Todos los trabajos objeto de concurso tendrán como fecha límite de recepción las 00:00 horas del 27 de agosto de 2020. La organización del Festival se reserva el derecho de poder cerrar el envío de material a través de las plataformas mencionadas, siendo el cupo orientativo de 400 obras presentadas en total.

8.- La organización realizará una selección previa, que será notificada a sus autores. Los cortometrajes seleccionados compartirán la proyección durante la Muestra, formando parte del programa oficial del Certamen. Para su proyección podrán remitir una copia en DVD o archivo digital. Además, facilitarán dossier informativo con el fin de utilizarlo para la promoción del trabajo.

9.- Se establecen los siguientes premios:

**PREMIO DEL JURADO** al mejor cortometraje dotado con 1.200 euros

**PREMIO DEL PÚBLICO** al mejor cortometraje dotado con 500 euros

**PREMIO CASTILLA LA MANCHA**, dotado con 500 euros al mejor cortometraje realizado en Castilla La Mancha, ya sea como creador/a, productor/a o cuya temática verse sobre costumbres y tradiciones manchegas. (**Debe especificarse que se opta a este premio, sin perjuicio de optar a otros**).

**PREMIO DOCUMETAL**, al mejor cortometraje documental dotado con 300 euros

**PREMIO ANIMACIÓN**, al mejor cortometraje de animación dotado con 300 euros

**PREMIO HONORÍFICO EUROPA**, al mejor cortometraje de un país perteneciente a la Unión Europea, distinto a España.

A dichas cantidades se les aplicarán las retenciones correspondientes por los impuestos que marca la ley.

10.- El jurado estará compuesto por un grupo de personas que decida el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto cualquier premio si lo considera oportuno o modificar las cuantías de los mismos.

11.- Los premios se entregarán en la Gala de Clausura del Festival de Cine, cuya fecha se dará a conocer oportunamente a los premiados. Para la recepción del premio será obligatoria la presencia del galardonado o persona en quien delegue, enviando un video de agradecimiento al festival.

La organización del festival no podrá hacerse cargo de los gastos generados para la asistencia a la entrega de premios.

12.- Los concursantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no están sometidas a ninguna reclamación legal.

La organización presupone que las personas que inscriben las obras detentan los derechos de exhibición de las obras que presentan en el Festival, así como la autorización para recibir el premio. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

13.- El Festival podrá realizar la publicación parcial (no completa) de las obras en la web oficial, redes sociales y canales de internet propios del festival, para la difusión del mismo, siempre citando a sus autores.

14.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.

15. Debido a la excepcional situación sanitaria, si las circunstancias no permiten la realización de las sesiones en sala, se optará por la realización de sesiones “on line”, garantizando los derechos de los autores y el acceso del público.

16.- Las copias formarán parte del Fondo Audiovisual del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) quien se reserva el derecho de reproducción y exhibición, para su uso en actividades culturales, educativas y de formación, sin ánimo de lucro. Estos usos serán siempre informados.

17.- La participación en este concurso lleva implícito la aceptación de sus bases.

